



# ACTUALIZACION DEL PLAN GENERAL PLAN PRELIMINAR

CIUDAD DE COACHELLA, CALIFORNIA  
MAY 2013

Este documento contiene las polizas que se asocian directamente con la salud.

Contiene los siguientes elementos:

- Bienestar Y Salud Comunitaria**
- Uso de Tierra Y Caracter Comunitario**
- Circulacion**
- Sostenibilidad Y Ambiente Natural**
- Seguridad**
- Infraestructura Y Servicios Publicos**
- Medidas de Implementacion**



# 06 | ELEMENTO DE BIENESTAR Y SALUD COMUNITARIA

## INTRODUCCIÓN

Coachella prevé un futuro que incluye próspera salud física, emocional, y espiritual para la comunidad entera y se compromete a proporcionar un ambiente propicio para que esto suceda. Los vecindarios distintivos y familiares de la Ciudad inspirarán una apreciación de la historia de Coachella y crearán unidad entre los miembros de la comunidad. Los vecindarios proporcionarán oportunidades para que los residentes puedan mejorar su salud física y mental mientras cumplen con sus necesidades cotidianas—caminar a la tienda, reunirse con amigos, ir en bicicleta a la escuela, tomar el tránsito para llegar al trabajo, y tener acceso a alimentos saludables y asequibles que pueden ser comprados o crecidos en el vecindario. La Ciudad encontrará soluciones innovadoras para asegurar que sus calles, parques, y espacios públicos sean seguros, accesibles, y atractivos para todos. Habrán abundantes opciones de equipos deportivos, programas de ejercicio, entretenimiento, y participación cívica para personas de todas las edades en espacios públicos.

La ciudad alentará a empresas locales para que paguen salarios dignos y ofrezcan empleo seguro y significativo a personas de todas las edades y habilidades. Residentes tendrán acceso a oportunidades educacionales que podrán ampliar sus destrezas profesionales, fomentar creatividad, y proporcionar herramientas que apoyen un estilo de vida saludable. Cuando la salud preventiva no sea suficiente, residentes serán atendidos por servicios sociales y proveedores de salud de primera clase en la ciudad. Coachella reconoce que un planeta saludable directamente mejora la salud humana, y la Ciudad se compromete a tener aire, agua, y tierra limpia; conservación de recursos; y protección de áreas naturales. Los jóvenes son honrados como líderes del mañana y son una parte integral de la planificación comunitaria robusta de la Ciudad y del proceso de la participación cívica. La ciudad considerará la salud y equidad en sus acciones y decisiones, apoyando el concepto que todos los miembros de la comunidad puedan vivir una vida saludable y significativa.

## OBJETIVOS DE NUESTRA COMUNIDAD

Numerosos miembros de la comunidad, organizaciones comunitarias, y otros socios de agencias públicas, pasaron más de un año ayudando a que la Ciudad asegurara que este Elemento de Bienestar y Salud Comunitario y el resto del Plan General contuviera un marco de trabajo y polizas que aumentaran las condiciones sociales y ambientales para mejorar los resultados de salud y comportamiento, calidad de vida, y equidad social.

Residentes de Coachella valoran los beneficios de una alimentación sana, actividad física, ambientes saludables, educación, y fuertes vínculos sociales. Entienden la importancia de una población sana y animan a la Ciudad a que considere y le dé prioridad a la salud al tomar decisiones.

Favor de tomar en cuenta que muchos de los problemas y oportunidades identificados a través del proceso de planificación del Elemento de Salud aparecen aquí, específicamente metas y pólizas relacionadas con:

- Vecindarios completos, familiares, y peatonales, se puede encontrar en el Elemento de Uso de la Tierra y Diseño Comunitario.
- Polución y contaminación ambiental se puede encontrar en el Elemento de Seguridad.
- Cambios climáticos y salud, parques y espacio abierto se puede encontrar en el Elemento de Sostenibilidad y Ambiente Natural.
- Caminar, usar bicicleta, transporte público, y seguridad de tráfico se puede encontrar en el Elemento de Movilidad.

Para lograr la visión de la comunidad sobre la salud, el Elemento de Salud y Bienestar Comunitario esta organizado alrededor de las siguientes amplias metas:

- **Un ambiente físico, social, y de póliza que apoye la salud, bienestar, y equidad de los residentes.**

Los residentes de Coachella no asocian la salud solo con visitas al doctor, sino con su ambiente y estilo de vida. El concepto de salud y bienestar es altamente valorado y celebrado como tal; debe ser una roca que forme las decisiones y dirección de la ciudad. Los lideres y residentes de Coachella deben considerar regularmente como cualquier decisión podría afectar su salud.

- **Vivienda segura, asequible, y saludable para cada etapa de la vida.**

El hogar debe ser un lugar de comodidad y apoyo, no una fuente de estrés financiero o exposiciones tóxicas. Casas viejas y parques de casas móviles en Coachella tienen potenciales riesgos de salud y deben ser monitoreados y mitigados. A como los hogares y tipos de familias se continúan diversificando, el suministro de viviendas debe anticipar las necesidades de jóvenes adultos solteros, personas de mayor edad, y familias multigeneracionales. La comunidad debe asegurar que todos los residentes tengan refugio, previniendo y eliminando la falta de vivienda temporal y a largo plazo.

- **Reducir los impactos negativos del humo del tabaco hacia la salud pública:**

El humo de primera y segunda mano son responsables por una de cada cinco muertes en los E.E.U.U. Mientras que la Ciudad no está interesada en limitar a un individuo y su libertad de fumar, sí quiere proteger a otros miembros de la comunidad de las externalidades del humo de cigarro. Puesto que la mayor parte de los fumadores adultos comienzan a fumar antes de los 18 años de edad, es fundamental que los jóvenes sean educados y protegidos de los impactos del tabaco.

- **Comunidades unidas y seguras:**

Los fuertes vínculos sociales son unas de las ventajas más comúnmente mencionadas de vivir en Coachella y son un ingrediente crucial en el mantenimiento de una comunidad saludable. Estas conexiones ayudan a la comunidad a reducir los niveles de estrés, prestar apoyo en tiempos de necesidad, mantener una perspectiva positiva, y mantener sus vecindarios seguros. Cuando la comunidad se siente segura, se siente libre de disfrutar el caminar y jugar en el parque. Pasar tiempo en estos espacios públicos puede aumentar la salud y fortalecer más allá las redes sociales.

- **Fuerte producción local de alimentos y amplias oportunidades de comer alimentos cultivados localmente:**

La agricultura es una parte fundamental de la cultura y economía actual e histórica de Coachella. Los residentes quieren que una mayor parte de sus alimentos vengan de campos vecinos, así como la oportunidad de cultivar sus propios alimentos a escala pequeña. Además de aumentar la seguridad de alimentos comunitarios, es importante que niños entiendan la conexión de la comunidad con la agricultura, cultivando ellos mismos sus propias frutas y verduras saludables.

- Acceso seguro y conveniente a alimentos saludables, asequibles, y culturalmente diversos con baja concentración en proveedores de alimentos insanos.

La comida conecta a familiares con amigos y conecta la vida en Coachella con las tradiciones ricas en cultura de generaciones pasadas. Vendedores de comida y restaurantes deben destacar y mejorar sus opciones saludables y reducir al mínimo las opciones insanas. Al tomar decisiones acerca de nuevas tiendas y restaurantes, líderes comunitarios deben considerar asequibilidad, nutrición, sostenibilidad ambiental, y sensibilidad cultural.

- Mejor prosperidad económica y vitalidad de hogares y empresas.

La riqueza individual y comunitaria son las predicciones más importantes de los resultados de salud a través de un periodo de vida. Asegurando que personas tengan acceso a oportunidades educativas de por vida y empleo seguro y enriquecedor, mejorará la salud de hogares y de la comunidad en Coachella.

- Instalaciones comunitarias y escuelas que apoyen la actividad física, vida cívica, y conexiones sociales para residentes de todas las edades e intereses.

Para mejorar la salud a un nivel comunitario, instalaciones públicas deben de estar disponibles para personas de todas las edades quienes apoyen la educación, actividad física, y participación cívica y social. La Ciudad quiere aumentar la colaboración entre escuelas y otras agencias para optimizar recursos e instalaciones públicas.

- Cuidado médico y servicio social asequible, accesible, y de alta calidad para todos los residentes.

La comunidad quiere ver un sistema de salud y servicio social accesible e integrado con instalaciones en Coachella que ponen el bienestar y la prevención en la vanguardia. Miembros comunitarios, empleadores locales, la Ciudad, y grupos comunitarios trabajarán juntos para hacer de esto una realidad. La comunidad está interesada en crear modelos innovadores y no tradicionales de entrega de cuidado médico.



## OBJETIVOS Y POLIZAS

**Meta 1. Comunidad Saludable. Un ambiente físico, social, y cívico que apoya la salud, equidad, y el bienestar de los residentes.**

### Pólizas

- 1.1 **Salud en todas las pólizas.** Considerar, y cuando sea apropiado incorporar, salud pública en todas las pólizas y operaciones de la Ciudad a través de todos los departamentos.
- 1.2 **Monitoreo y evaluación.** Trabajar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside y grupos comunitarios para monitorear las tendencias de los resultados y condiciones de la salud y bienestar de la Ciudad.
- 1.3 **Equidad de salud.** Identificar regularmente y abordar las inequidades de salud en Coachella, dentro de la esfera de influencia de Coachella, y entre Coachella y el Condado de Riverside, y esforzarse por facilitar una alta calidad de vida para todos los residentes.
- 1.4 **Bienestar en el lugar de trabajo.** Mejorar la salud y el bienestar de los empleados de la Ciudad a través de programas de bienestar laboral y pólizas para aumentar la productividad del empleado, mejorar la moral, disminuir la incidencia de accidentes y lesiones, y disminuir gastos médicos. Aspirar convertirse en una organización saludable modelo para otras ciudades de la región.
- 1.5 **Alianzas para la salud.** Crear nuevas alianzas y fomentar alianzas existentes y colaboraciones relacionadas con la salud entre grupos comunitarios y otras agencias públicas para implementar el Elemento de Bienestar y Salud Comunitaria y llevar a cabo otros programas de comunidades saludables.
- 1.6 **Eventos de salud.** Crear oportunidades para programas de salud y bienestar como ferias de salud, exámenes de salud, y talleres/oradores educacionales, especialmente aprovechando las alianzas con grupos existentes de salud.
- 1.7 **Revisión del IIA.** Presentar todos los documentos ambientales (Declaraciones Negativas, Declaraciones Negativas Mitigadas, e Informes de Impacto Ambiental) preparados con la Ciudad como la agencia principal para el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside para revisión y comentarios.

**Meta 2. Vivienda Saludable. Vivienda seguras, asequible, y saludable, para cada etapa de vida.**

## Pólizas

- 2.1 **Implementación del elemento de vivienda.** Implementar el Elemento de Vivienda de este Plan General, particularmente programas y pólizas que aborden el tema de vivienda asequible.
- 2.2 **Ubicación de vivienda asequible.** Apoyar el desarrollo de vivienda asequible en proximidad cercana a servicios, tránsito, y oportunidades de empleo, para reducir costos de transportación innecesarios asociados con desarrollo extensivo y asegurar que vivienda asequible no se encuentre cerca de uso de tierra peligroso o indeseable.
- 2.3 **Diversidad de vivienda.** Proporcionar amplia diversidad y variedad de vivienda a través de la Ciudad de acuerdo a ubicación, tenencia, tipo de unidad, y precio.
- 2.4 **Vivienda de ciclo de vida.** Apoyar viviendas de ciclo de vida para proporcionar alojamiento de vivienda o medios de subsistencia para personas de todas las edades y habilidades, incluyendo a jóvenes solteros profesionales, familias pequeñas y grandes, y jubilados, para que personas siempre puedan tener un lugar en la comunidad de Coachella.
- 2.5 **Vivienda asequible integrada.** Luchar por crear vecindarios de ganancias mixtas, integrando viviendas asequibles con viviendas de la tasa del mercado, evitando concentraciones de viviendas bajo la tasa del mercado, o viviendas subvencionadas en un area particular de la Ciudad o dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad.
- 2.6 **Envejecer en lugar.** Proporcionar programas y servicios que permitan a personas de mayor edad “envejecer en lugar” en sus hogares y apoyar el desarrollo de viviendas y servicios de asistencia para personas de mayor edad a través de la Ciudad, especialmente en areas peatonales, bien servidas por tránsito, y cerca a bienes y servicios comerciales.
- 2.7 **Diseño universal.** Requerir cierta proporción o número de unidades en cada desarrollo residencial para incluir elementos de diseño universal, asegurando modificaciones para acomodar sillas de rueda.
- 2.8 **Parques de Casas Móviles.** Equilibrar la necesidad de vivienda asequible mientras se protégé la salud y seguridad de residentes de casas móviles estableciendo estándares para los inquilinos y dueños de propiedades. Las normas pueden incluir costos de renta y utilidades, regulaciones, y otras medidas de protección del inquilino; infraestructura de servicios públicos y conexiones; seguridad contra incendios; drenaje; líneas de agua y

drenaje; acceso a calles y orientación de estructura. Buscar recursos para apoyar mejoras, infraestructura, y sostenibilidad de parques de casas móviles.

- 2.9 **Vivienda de trabajadores de campo.** Educar a dueños de campos acerca de la necesidad de vivienda segura y asequible para trabajadores de campo. Trabajar con cultivadores locales para aumentar la oferta de ese tipo de vivienda en Coachella. Buscar fondos y desarrollar alianzas para asegurar que viviendas adecuadas para trabajadores de campo existan en Coachella y dentro de la esfera de influencia de la Ciudad.
- 2.10 **Superpoblación.** Tratar de reducir las condiciones de superpoblación en Coachella que tienen un impacto negativo en el sueño, estrés, trabajo escolar de los niños, riesgos de incendio, y saneamiento.
- 2.11 **Programas de aplicación de códigos.** Crear un programa de aplicación de códigos para registrar y/o inspeccionar las propiedades abandonadas y responder al graffiti, vandalismo, vehículos abandonados, y otras molestias que crean tanto la percepción, como la realidad de un ambiente inseguro.
- 2.12 **Programas de asistencia de alquiler.** Permitir el uso de incentivos para alentar a más dueños de propiedades residenciales a participar en programas de asistencia de alquiler, tales como Sección 8.
- 2.13 **Desplazamiento de vivienda.** Requerir una Evaluación de Impacto de Salud para cada desarrollo que cause el desplazamiento residencial para viviendas establecidas e informales dentro de la Ciudad y su esfera de influencia.
- 2.14 **Vivienda para trabajadores.** Priorizar la creación y retención de viviendas para trabajadores en la ciudad, incluyendo a campesinos, trabajadores de administración pública, y jóvenes profesionales.
- 2.15 **Prevención de juicio hipotecario.** Apuntar a agencias sin fines de lucro, y otros socios comunitarios, para reducir los efectos dañinos sociales y de salud que el juicio hipotecario tiene sobre los residentes de Coachella.
- 2.16 **Prevención de personas sin hogar.** Asociarse con el condado y grupos comunitarios para prevenir y eliminar la indigencia crónica en Coachella.
- 2.17 **Vivienda para personas sin hogar.** Permitir y alentar el desarrollo de apoyo de vivienda transitorio y permanente para personas sin hogar y residentes de muy bajos ingresos.
- 2.18 **Materiales de construcción saludables.** Alentar a dueños de propiedades a perseguir nuevos desarrollos y renovaciones al hogar para usar materiales con poco o nada de



toxinas como bajo en COV (compuestos orgánicos volátiles) pintura, y alfombras, y otras estrategias para mejorar la calidad de aire y niveles de ruido por dentro (ejemplo: extractores de cocina de gama superior, ventanas tratadas, etc.).

**Meta 3. Ambientes libres de humo de cigarro. Reducir los impactos negativos del humo de tabaco hacia la salud pública.**

Pólizas

- 3.1 **Jóvenes libres de tabaco.** Reducir la exposición e interés de los jóvenes a productos de tabaco por medio de programas y eventos educativos.
- 3.2 **Humo de segunda mano.** Reducir la exposición de los residentes al humo de segunda mano.
- 3.3 **Servicios para dejar de fumar.** Proporcionar oportunidades para compartir información y servicios bilingües con los residentes de Coachella para ayudarles a dejar de fumar.
- 3.4 **Mercadeo de licor y tabaco.** Prohibir a tiendas poner productos de licor o tabaco cerca de los dulces y de colocar letreros de licor o tabaco afuera de las tiendas mas abajo de 4 pies de altura (nivel de vista de un niño).
- 3.5 **Entretenimiento libre de humo.** Trabajar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside para animar a los casinos locales que practiquen la prohibición de fumar para proteger a los residentes de Coachella quienes trabajan en y/o patrocinan a los casinos locales.

**Meta 4. Seguridad Pública y Apoyo Social. Comunidades unidas y seguras.**

Pólizas

- 4.1 **Diversidad de programas.** Asegurar servicios sociales y programas para cumplir con las diversas necesidades en la comunidad para personas de mayor edad, jóvenes, personas que no hablan inglés, y residentes con necesidades especiales.
- 4.2 **Programas comunitarios.** Trabajar con socios de la comunidad para crear programas que proporcionen oportunidades de voluntariado e interacción multigeneracional.
- 4.3 **Comunidad y Seguridad.** Mejorar la seguridad percibida y real de Coachella.

- 4.4 **Prevención de violencia doméstica.** Trabajar con grupos comunitarios y otras agencias para proporcionar recursos a familias para la prevención y el fin de violencia doméstica.
- 4.5 **Necesidades de adolescentes y jóvenes.** Evaluar periódicamente los recursos de entretenimiento/recreación con la participación de la juventud de Coachella para asegurar que sus necesidades están siendo cumplidas y para cambiar la influencia de las pandillas/violencia.
- 4.6 **Colaboración para jóvenes.** Explorar oportunidades para colaborar con Coachella Valley Unified School District junto con organizaciones de fe, y sin fines de lucro para servir de mejor manera a los jóvenes.
- 4.7 **Embelllecimiento urbano.** Animar la participación de socios comunitarios para el embellecimiento de espacios públicos, proyectos de jardines comunitarios, y proyectos de arte comunitario.
- 4.8 **Programas de voluntariado.** Promover programas de voluntariado con organizaciones locales sin fines de lucro y escuelas públicas para fomentar un sentido de propiedad y orgullo entre residentes.

**Meta 5. Sistema de alimentos locales. Fuerte producción local de alimentos y amplias oportunidades de comer alimentos cultivados localmente.**

**Pólizas**

- 5.1 **Producción local de alimentos.** Trabajar con tenedores de apuestas agrícolas locales para establecer una estrategia para animar usos agrícolas existentes y nuevos en y alrededor de Coachella para cultivar alimentos saludables para el consumo local. Hacer uso de tierra y decisiones de póliza que animan el aumento de producción de comida local. Hasta donde sea factible, evaluar y planear para las necesidades del procesamiento y distribución de alimentos locales para conectar la agricultura local con mercados, como restaurantes, escuelas, hospitales, y otras instituciones y animar prácticas certificadas de cultivación orgánica. También alentar a cultivadores locales a que consideren establecer un programa agrícola de cooperativa apoyado por la comunidad.
- 5.2 **Mercados de Agricultores.** Continuar el apoyo de la expansión y el éxito del Mercado de Agricultores de Coachella. Considerar llevar a cabo el Mercado de Agricultores por la noche durante el verano para evitar temperaturas extremas.

- 5.3 Jardines comunitarios.** Identificar y priorizar localidades para crear una red de jardines comunitarios a través de Coachella con la meta a largo plazo de proporcionar suficientes espacios de jardines para que residentes puedan aumentar el acceso a alimentos nutricionales. Donde sea factible, localizar estos espacios en áreas que puedan ser fácilmente accesibles para servir como un punto focal o un lugar para juntas comunitarias para uno o más vecindarios.
- 5.4 Patios de escuelas comestibles.** Asociarse con escuelas y otras organizaciones para crear “patios de escuelas comestibles” y programas de jardinería sostenibles en escuelas públicas y privadas a través de Coachella. Cuando sea factible, aumentar el acceso a alimentos saludables y promover la alimentación saludable animando intercambios de alimentos en el lugar, clases de cocina y/o la venta de comida en el Mercado de Agricultores para proporcionar oportunidades educativas para aprender acerca de la agricultura y venta.
- 5.5 Zonificación para producción de alimentos a escala pequeña.** Eliminar obstáculos reglamentarios para la jardinería y agricultura urbana, incluyendo la modificación del código de zonificación, para permitir condicionalmente estas actividades en propiedad privada en todas las zonas. Permitir “usos agrícolas provisionales” como parte de un uso de tierra residencial entre distritos residenciales, y con Planes Específicos y áreas de Desarrollo Planeado.
- 5.6 Cocinas comunitarias.** Apoyar el desarrollo de cocinas comerciales comunitarias que permiten a residentes buscar oportunidades de micro-empresas y empresas pequeñas que aumentan el acceso a alimentos saludables.

**Meta 6. Acceso a Alimentos Saludables. Acceso seguro y conveniente a alimentos saludables, asequibles, y culturalmente diversos con baja concentración en proveedores de alimentos insanos.**

### Pólizas

- 6.1 Venta de alimentos saludables.** Animar y proporcionar incentivos para establecimientos de venta de comida saludable y culturalmente apropiados (incluyendo mercados de servicio completo, mercados de agricultores, mercados de frutas y verduras, y mercados pequeños donde la mayoría de la comida es saludable) para localizar en Coachella. Reconocer vendedores de comida y puntos de venta al establecer metas de compra y venta local.

- 6.2 Acceso a comida.** Tratar de que la mayoría de los residentes estén a proximidad cercana de un supermercado u otro establecimiento de venta de alimentos saludables. Areas desatendidas y vecindarios con propiedades multifamiliares deben ser considerados para paisajes comestibles, jardines comunitarios, campos urbanos, etc.
- 6.3 Eliminación del hambre.** Reducir el hambre y la inseguridad de comida a través de programas gubernamentales, educación comunitaria, y recursos de emergencia de comida. Específicamente trabajar con el condado para aumentar inscripciones al WIC y CalFresh educando a residentes acerca de los requisitos de elegibilidad y manteniendo las solicitudes en oficinas de la Ciudad.
- 6.4 Educación nutricional.** Apoyar la creación de programas de educación pública acerca de opciones de comida saludables y no saludables.
- 6.5 Alimentos saludables en instalaciones y eventos públicos.** Servir opciones de alimentos y bebidas saludables a miembros de la comunidad y personal de la Ciudad en instalaciones públicas (incluyendo maquinas expendedoras) en eventos patrocinados por la Ciudad.
- 6.6 Bebidas sin alcohol.** Requerir que personas nuevas con licencia de licor ofrezcan una variedad de bebidas sin alcohol a sus clientes durante todas las horas de negocio.
- 6.7 Tiendas de licor.** Prohibir la venta de alcohol fuera de las instalaciones, a 600 pies de instituciones religiosas, hospitales, escuelas, parques, parques infantiles, y preescolares, para reducir la exposición de jóvenes al alcohol y potenciales externalidades de establecimientos de tiendas de licor. Considerar prohibir nuevas licencias de licor en áreas de la ciudad donde ya existen numerosos establecimientos de venta de alcohol.
- 6.8 Comida rápida.** Investigar, escribir, y adoptar una ordenanza que restringe a establecimientos de comida rápida insalubre de localizarse cerca de parques y escuelas públicas.
- 6.9 Comida en la escuela.** Trabajar con el distrito escolar para mejorar la calidad nutricional de comidas y bebidas servidas en el campus a través de desayunos escolares y programas de almuerzos, y comidas y bebidas competitivas.

## **Meta 7. Trabajos, Prosperidad, y Desarrollo Económico. Mejor prosperidad económica y vitalidad de hogares y empresas.**

### **Pólizas**

- 7.1 Vivienda para trabajadores.** Animar a empleados calificados a vivir en Coachella a través de Asistencia para Compradores de Casa y otros programas.
- 7.2 Formación dirigida para empleo.** Trabajar con escuelas, colegios, escuelas técnicas, y organizaciones de becas sin fines de lucro locales para asegurar que una fuerza de trabajo capacitada y calificada este disponible para cumplir con las necesidades de industrias en crecimiento proyectadas que proporcionan salarios dignos.
- 7.3 Aprendizaje de por vida y desarrollo profesional.** Trabajar con el distrito escolar y Centro/Programa Ocupacional Regional del Condado de Riverside para apoyar tutoría, desarrollo profesional, y programas de educación continua para que trabajadores adultos puedan expandir sus habilidades y abrazar el aprendizaje de por vida.
- 7.4 Empresas socialmente responsables.** Desarrollar programas para atraer y conservar empleadores socialmente responsables quienes puedan pagar salarios dignos, proporcionar beneficios de seguro médico, y cumplir con los niveles existentes de la educación de la fuerza de trabajo.
- 7.5 Venta con fórmula.** Considerar requerir un permiso de uso condicional para los establecimientos de venta con fórmula (grandes cadenas nacionales / multinacionales). El Consejo Municipal puede evaluar si el establecimiento nuevo tendrá o no algún impacto seriamente negativo sobre la economía local o ámbito público, y proponer posibles condiciones de aprobación.
- 7.6 Tecnología verde.** Adoptar una incubadora de tecnología verde para el Este del Valle de Coachella y reclutar a empresarios de tecnología verde para localizar en Coachella.
- 7.7 Lugar de trabajo saludable.** Animar a empleadores locales a adoptar programas y practicas para empleados como retos de salud (por ejemplo: concursos de pérdida de peso, dejar de fumar, eventos patrocinados durante la hora de la comida o horas de trabajo, días de ir en bicicleta al trabajo) opciones de alimentos saludables y ambientes de trabajo saludables. La Ciudad puede proporcionar incentivos (como prioridad de procesamiento de permisos) a “Empleadores Saludables” quienes presten a sus empleados beneficios de salud como días enfermos pagados, seguro médico, membresía a un gimnasio, entre otros.

**Meta 8. Instalaciones Educativas y Comunitarias. Instalaciones comunitarias y escuelas que apoyan la actividad física, vida cívica, y conexiones sociales para residentes de todas las edades e intereses.**

Pólizas

- 8.1 Uso conjunto con escuelas.** Crear un acuerdo de uso conjunto con Coachella Valley Unified School District para maximizar el uso comunitario de instalaciones escolares y expandir el uso escolar de instalaciones de parques de la Ciudad, donde espacios apropiados y comunitarios pueden expandir oportunidades de actividad física.
- 8.2 Planificación de instalaciones escolares.** Uso continuo del acuerdo cooperativo de CVAG para proyectos relacionados con escuelas y consultar con el Distrito Escolar durante las primeras etapas de planificación de cualquier nuevo parque o escuela para animar diseños escolares peatonales y locaciones accesibles. La Ciudad preferiría tener escuelas en vecindarios nuevos y existentes, de múltiples pisos y de tamaño de campus pequeño versus un campus escolar grande sin accesibilidad para la mayor parte de los estudiantes.
- 8.3 Vecindarios y escuelas.** Priorizar nuevas locaciones de escuelas que maximicen el número de estudiantes quienes pueden caminar o usar su bicicleta para llegar a la escuela, sobre sitios que estén más lejos. Considerar reducir mínimos de estacionamiento si la escuela es accesible.
- 8.4 Instalaciones existentes de escuelas y parques.** Reunirse con distritos escolares para explorar y establecer posibles acuerdos de uso conjunto.
- 8.5 Co-localizar parques y escuelas.** Trabajar para adquirir sitios de parques adyacentes a escuelas existentes y propuestas, donde sea posible, y desarrollar estos sitios como instalaciones de uso conjunto, desarrollar acuerdos de uso conjunto para asegurar accesibilidad pública mientras asegurando la seguridad. Proporcionar recursos sostenibles para mantener los parques.
- 8.6 Capacidad de escuelas públicas.** Coordinar con Coachella Valley Unified School District para proporcionar un número adecuado de escuelas primarias, secundarias, y preparatorias para la población creciente de Coachella.
- 8.7 Tarifas de impacto de educación.** Coordinar con los distritos escolares en la evaluación del impacto de nuevo desarrollo en instalaciones públicas existentes.



- 8.8** Provisión de sitios escolares. Requerir la dedicación de propiedad real, basada en el plan maestro del distrito escolar aplicable, para la provision de instalaciones educacionales públicas necesarias a media milla de distancia de cada vecindario.
- 8.9** Servicios de salud. Alentar un plan de la apertura de clínicas de salud dentro de ó cerca de escuelas.
- 8.10** Bienestar escolar. Trabajar con distritos escolares y grupos comunitarios existentes para colaborar y apoyar la nutrición en las escuelas y programas de salud física, y pólizas de bienestar.
- 8.11** Sitios escolares saludables. Trabajar con los distritos escolares para promover estándares que protegan a estudiantes y personal de peligros ambientales.
- 8.12** Sitios escolares saludables. Trabajar con los distritos escolares para promover estándares que protegan a estudiantes y personal de peligros ambientales. Modificar la zonificación para prevenir que escuelas y otros receptores sensibles sean localizados cerca de fuentes de polución de aire inmóviles conocidas o previstas. La distancia “segura” específica de una fuente de polución es dependiente de la fuente y la cantidad de polución que suelta; sin embargo, una buena regla general es de por lo menos 500 pies.
- 8.13** Programas de rutas seguras a la escuela. Asegurar la provisión de acceso peatonal y de ciclismo seguros para estudiantes de sitios escolares nuevos y existentes a través de la Ciudad. Continuar implementando el programa de Rutas Seguras a la Escuela y establecer una estrategia completa para permitir que lideres comunitarios, escuelas, y padres de familia mejoren la seguridad y animen a los niños, incluyendo esos con incapacidades, a caminar y usar la bicicleta para llegar a la escuela de una manera segura.
- 8.14** Distribución de guarderías. Animar a instalaciones de cuidado infantil a ser distribuidas a través de la comunidad de tal manera que estén disponibles a la mayoría de residentes.
- 8.15** Desarrollo de guarderías. Animar el desarrollo de una variedad de guarderías, desde asequibles a instalaciones de alta calidad, para cumplir con las necesidades de todos los residentes de Coachella, incluyendo guarderías en hogares, y centros de cuidado infantil privados y publicos, entre otros.
- 8.16** Base informativa de guarderías. Promover y nombrar la información de guarderías existentes en las páginas de internet y oficinas de la Ciudad.

- 8.17 Tarifa de impacto de guarderías o ordenanza inclusiva.** Considerar establecer una tarifa de impacto o ordenanza inclusiva para financiar la expansión de guarderías o instalaciones educativas pre-k existentes o por haber.
- 8.18 Guarderías en centros de empleo.** Permitir y animar a empleadores a crear instalaciones de cuidado infantil dentro del sitio de trabajo para sus empleados o el público.
- 8.19 Apoyo legislativo de subvenciones para guarderías.** Apoyar activamente legislaciones que aumenten las subvenciones estatales y federales para guarderías para familias de bajo ingresos a ingresos moderados, créditos de impuestos para pagos de cuidado infantil, desarrollo de instalaciones, y programas de educación temprana.
- 8.20 Pólizas de bienestar en guarderías.** Asistir con el desarrollo, implementación, y monitoreo/revisión de pólizas de bienestar locales en instalaciones de cuidado infantil a través de la ciudad, centros de guarderías (centros infantiles, preescolar, etc.), e instalaciones de guarderías familiares.
- 8.21 Biblioteca.** A como crece la Ciudad, animar al Sistema de Bibliotecas del Condado de Riverside a que agregue otra biblioteca pública y/o entrar a un acuerdo de uso conjunto con el distrito escolar para proporcionar acceso al público a las bibliotecas de las escuelas.
- 8.22 Espacio de reuniones comunitarias.** Construir uno o más espacios centrales para reuniones/juntas/eventos que sean accesibles y flexibles, y que individuos y grupos comunitarios puedan rentar para una variedad de propósitos sociales, culturales, educacionales, y cívicos.
- 8.23 Centros comunitarios distribuidos.** Proporcionarle a cada vecindario acceso fácil a programas de recreación y servicios descentralizando programas y centros comunitarios.
- 8.24 Plazas públicas.** Crear plazas públicas con espacio urbano abierto y sombreado, lugares para sentarse, arte, y funciones de juegos cerca de distritos de empresas y comerciales.
- 8.25 Centro para adolescentes.** Animar y apoyar programas nuevos y existentes de jóvenes para crear un centro de una parada para jóvenes que consista en programas sociales, académicos, de salud, y culturales.
- 8.26 Enfoques cooperativos hacia programas de jóvenes.** Asegurar que los programas y actividades para jóvenes sean proporcionados dentro de, o accesibles de, todos los

vecindarios, siendo en instalaciones de la Ciudad o por medio de acuerdos cooperativos o de uso conjunto con otros proveedores de servicios.

**8.27 Programas recreacionales y comunitarios.** Priorizar la provisión continua de programas recreacionales y comunitarios de alta calidad ya que estos programas altamente suscritos aumentan la conexión social, la actividad física, y la calidad de vida.

**8.28 Variedad de oportunidades recreacionales.** Proporcionar una amplia variedad de parques y oportunidades recreacionales, espacios públicos activos y pasivos para los residentes.

**Meta 9. Servicios Sociales y de Cuidado Médico. Cuidado médico y servicio social asequible, accesible, y de alta calidad para todos los residentes.**

#### Pólizas

**9.1 Cuidado médico basado en los empleadores.** Animar a los empleadores de Coachella a que proporcionen seguro médico razonablemente asequible para todos los empleados.

**9.2 Proveedores de cuidado médico urgente y primario.** Animar la provisión de una variedad de servicios de salud (incluyendo, pero no limitados a primario, preventivo, con especialidad, prenatal, salud dental, salud mental, tratamiento/consejería para abuso de sustancias) de una manera accesible a los residentes de Coachella por medio de alianzas con grupos comunitarios y el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside.

**9.3 Centros de salud asequibles.** Permitir la creación de incentivos para animar el desarrollo de centros calificados federalmente o de prácticas privadas que están comprometidos a servir a personas inscritas en Medi-Cal y Medicare, y que aseguren que estos proveedores sirvan a todos los residentes.

**9.4 Instalaciones de salud y servicio social asequibles.** Asegurar que las instalaciones de salud y servicio social sean accesibles para todos los residentes y bien servidas por el tránsito público.

**9.5 Profesionales médicos “crecidos en casa”.** Aspirar la cultivación de profesionales médicos “crecidos en casa” apoyando programas que crean vías de educación para carreras de salud y proporcionan asistencia de renta, mejoramientos para inquilinos, y contribuciones capitales a nuevas prácticas.

- 9.6 Continuo cuidado.** Trabajar en alianzas con agencias del condado para implementar estrategias de continuo cuidado.
- 9.7 Información de cuidado médico.** Proporcionar información a la comunidad acerca de la disponibilidad de opciones de cuidado de salud y recursos dentro de y al rededor de Coachella.
- 9.8 Conciencia cultural.** Animar nuevos y existentes centros de salud a que sean “high touch y high tech”
- 9.9 Cuidado médico rural.** Reconocer y abordar las necesidades únicas de cuidado médico de una comunidad suburbana y rural como lo es Coachella, y considerar las necesidades de cuidado médico de comunidades no incorporadas y rurales al planear nuevos programas e instalaciones. Estar abiertos a la idea de modelos alternativos de sistemas de cuidado médico (como clínicas móviles) que abordan las necesidades específicas de residentes rurales en areas con escasez de profesionales de salud.
- 9.10 Hospital.** Desarrollar una alianza con ciudades cercanas para investigar la plausibilidad de reclutar un centro médico regional/hospital para localizar en Coachella para proporcionar y expandir servicios médicos.
- 9.11 Cuidado médico culturalmente apropiado.** Apoyar capacitaciones sobre sensibilidad cultural para profesionales de la comunidad en servicios sociales y de Medical, y para el personal de la Ciudad, y animar a residentes bilingues de Coachella a que se capaciten y trabajen como traductores médicos.

# 04 | USO DE TIERRA Y CARÁCTER COMUNITARIO

**Meta 3.**      **Diseño comunitario saludable. Patrones de desarrollo y diseño urbano compuestos por vecindarios, distritos, y corredores completos, peatonales, atractivos, y familiares, que apoyen un estilo de vida activo y saludable.**

## Pólizas

- 3.1 Plan físico.** Facilitar la construcción de un ambiente construido que apoye un ambiente saludable, físico, y social para vecindarios nuevos y existentes.
- 3.2 Calles peatonales.** Regular los desarrollos nuevos para asegurar que nuevas cuadras tengan condiciones para caminar, maximizando la conectividad y opciones de ruta. Crear longitudes de cuadras razonables para alentar el caminar y la actividad física y mejorar las condiciones peatonales de calles en vecindarios existentes.
- 3.3 Barreras peatonales.** Desalentar las barreras físicas para el caminar y usar bicicleta dentro de vecindarios y centros de vecindario. Si las barreras físicas son inevitables, proporcionar cruces seguros y cómodos para peatones y ciclistas. Barreras físicas pueden incluir calles arteriales con límites de velocidad de 35mph, derechos de paso de tránsito o utilidades, cuadras muy largas sin calles que crucen, y muros contra el ruido, entre otras.
- 3.4 Entradas para autos compartidas.** Permitir y animar a desarrollos nuevos comerciales y residenciales a tener entradas para autos comunes, sirviendo para múltiples unidades, reduciendo al mínimo el número de rampas en las aceras en cualquier cuadra para mejorar la seguridad peatonal.
- 3.5 Salud en los desarrollos.** Evaluar el impacto de salud y beneficios de nuevos proyectos en desarrollo en las fases tempranas de planeación para maximizar su contribución a la visión de un Coachella más saludable.
- 3.6 Comunidades familiares.** Aspirar crear espacios públicos familiares y multigeneracionales y vecindarios familiares y asequibles por medio de las siguientes medidas:

- La provisión de comodidades familiares, como bibliotecas, centros recreacionales, y parques en vecindarios residenciales.
- Animar el cuidado infantil y escuelas cerca de centros de empleo y vivienda y vice versa.
- Establecer una proporción o número mínimo de unidades de dos, y tres recamaras en desarrollos multifamiliares, y de casas de renta.
- Permitir guarderías familiares en unidades residenciales por derecho.
- Proporcionar cuidado infantil en reuniones públicas.
- Animar la participación de jóvenes en proceso de planificación.

**3.7 Cultura y centro de entretenimiento.** Crear oportunidades para actividades culturales/de ocio en Coachella tales como cines, lugares de música y baile, museos/galerías, cafés, o lugares para jugar boliche, entre muchas otras instalaciones para asegurar que los adolescentes y jóvenes adultos tengan maneras seguras de enriquecer sus vidas sociales.

**Meta 5. Vecindarios. Vecindarios que proporcionan una variedad de tipos de vivienda, densidades, diseños y mezcla de usos y servicios que reflejan la diversidad e identidad de Coachella, proporcionan para diversas necesidades de residentes de todas las edades, grupos étnicos, grupos y habilidades socio-económicas, y apoyan estilos de vida saludables y activos. (Las siguientes pólizas aplican a todas las locaciones con un “Vecindario” Designación del Plan General.)**

#### Pólizas

**5.1 Vecindarios completos.** A través del proceso de desarrollo de derecho, asegurarse que todos los Vecindarios nuevos (áreas con una Designación del Plan General de “Vecindarios”) estén completos y bien estructurados tanto que el plano físico y uso de tierra promuevan el caminar a servicios, uso de bicicleta y tránsito; desarrollen identidad y orgullo comunitario, sean familiares, y aborden las necesidades de múltiples edades y habilidades físicas. Vecindarios nuevos deben de tener las siguientes características:

- Tener aproximadamente 125 acres de tamaño y aproximadamente media milla de diámetro.



- Contener longitud de cuerdas cortas y con facilidad peatonal.
- Tener una cuadrícula o red de calles con cuadrículas modificadas (excepto donde la topografía necesite otro plano de red de calles)
- Contener un nivel alto de conectividad para peatones, bicicletas, y vehículos (excepto donde desarrollos existentes o características naturales prohíben la conectividad).
- Tener hogares con entradas y ventanas viendo hacia la calle.
- Contener una diversidad de tipos de viviendas, donde sea posible.
- Proporcionar una diversidad de estilos arquitectónicos.
- Tener bienes y servicios dentro de una distancia corta y accesible para peatones.
- Ser organizados alrededor de un punto central como parque, escuela, edificio cívico, o centros comerciales dentro del vecindario, para que la mayoría de los hogares no estén a más distancia de un cuarto de milla de este punto central.

**5.2 Diseño de vecindario convencional.** Desanimar la construcción de nuevos vecindarios residenciales que estén caracterizados por calles sin salidas, paredes contra el ruido, cuerdas con longitud larga, tipos singulares de edificios y viviendas, y falta de acceso a bienes y servicios.

**5.3 Variedad de tipos de vecindarios.** Promover una variedad de vecindarios dentro de la Ciudad y asegurar que los tipos de vecindarios estén dispersados a través de la Ciudad.

**5.4 Vecindarios balanceados.** Dentro de las densidades permitidas y tipos de viviendas, promover una variedad de viviendas y niveles de precios dentro de cada vecindario para acomodar a diversas edades e ingresos. Para proyectos de desarrollo de más de cinco acres, requerir que una diversidad de tipos de vivienda sea proporcionada y que estos tipos de viviendas sean mezclados en vez de segregados por tipo de unidad.

**5.5 Asequibilidad de vivienda.** Asegurar que viviendas asequibles sean distribuidas a través de la Ciudad para evitar concentraciones de pobreza y que las viviendas sean accesibles a trabajos.

**5.6 Vivienda para personas de tercera edad.** Animar el desarrollo de viviendas para personas de tercera edad en vecindarios que sean accesibles a tránsito público, servicios comerciales, e instalaciones comunitarias y de salud.

**5.7 Vecindarios peatonales.** Requerir que todos los vecindarios nuevos sean diseñados y construidos para tener acceso peatonal fácil y que incluyan características como cuerdas cortas, banquetas amplias, calles con sombras de árboles, edificios que están definidos y orientados hacia calles o espacios públicos, características para calmar el tráfico, cruces de calles convenientes para peatones, y calles seguras que están diseñadas para peatones, ciclistas, y vehículos.

- 5.8 Provisión de banquetas.** Excepto dentro de áreas rurales designadas, requerir banquetas de por lo menos seis pies de ancho en ambos lados de las calles en los vecindarios.
- 5.9 Redes de calles.** Excepto donde no sea factible debido a condiciones topográficas, requerir que nuevos vecindarios sean diseñados con un patrón tradicional de cuadrículas y tamaños de cuadras variando de 300 a 600 pies, dependiendo de las Designaciones del Plan General.
- 5.10 Disposición de la Calle.** Diseñar calles y planos de lotes para proporcionar una mayoría de lotes dentro de 20 grados de una orientación norte-sur para una conservación de energía aumentada.
- 5.11 Conexiones a destinos claves.** Requerir direcciones peatonales directas entre áreas residenciales y áreas cercanas de comercio.
- 5.12 Conexiones de ladera.** Permitir que patrones de calle sigan una topografía natural y espacios abiertos mientras que la conectividad y el sentido de lugar sea mantenido.
- 5.13 Calles arboladas.** Diseñar y construir vecindarios para proporcionar árboles en ambos lados de por lo menos 60 por ciento de calles nuevas y existentes dentro del proyecto y del lado del proyecto en calles aledañas, entre el camino de viaje de vehículos y la pasarela peatonal en intervalos de no más de 50 pies en promedio (excluyendo entradas de autos y bovedas de servicios públicos). Estos estándares deben aplicar cuando nuevas calles están siendo construidas o cuando calles y banquetas existentes están significativamente rehabilitadas con vecindarios existentes.
- 5.14 Calles sombreadas.** Esforzarse por diseñar y construir vecindarios que proporcionen sombra sobre por lo menos 30 por ciento a lo largo de las banquetas en calles dentro del proyecto. Los árboles deben proporcionar sombra dentro de 10 años de la instalación del paisaje y deben ser lo mas eficiente posible en terminos de agua.
- 5.15 Acceso a actividades cotidianas.** Esforzarse por crear patrones de desarrollo tanto que la mayoría de residentes estén dentro de media milla de distancia peatonal a una variedad de bienes y servicios para el vecindario como supermercados, restaurantes, iglesias, cafes, tintorerías, lavanderías, mercados de agricultores, bancos, cuidado de cabello, farmacias, y usos similares.
- 5.16 Acceso a parques y espacios abiertos.** Diseñar vecindarios nuevos y, donde sea factible, modernizar viviendas existentes, para que 60 por ciento de las unidades habitadas esten dentro de un tercio de milla de distancia peatonal de espacios abiertos utilizables como parques de vecindarios, parques infantiles, parques o plazas verdes comunitarias.
- 5.17 Transiciones de vecindario.** Requerir que vecindarios nuevos proporcionen transiciones apropiadas de escala, tipo de edificio y densidad entre diferentes designaciones del Plan General.

- 5.18 Comunidades privadas.** Prohibir la construcción de nuevas comunidades privadas excepto en Designaciones del Plan General Rurales o de turismo. Como alternativa, considerar cercas alrededor de propiedades individuales.
- 5.19 Cuadras privadas.** Permitir a pequeños grupos de casas de hasta una cuadra que estén cercados como alternativa a una comunidad privada, siempre y cuando no se afecte la conectividad de la comunidad.
- 5.20 Paredes contra el ruido.** Permitir el uso de paredes contra el ruido en nuevos vecindarios para amortiguar fuentes de contaminación acústica existentes como ferrocarriles y carreteras de acceso limitado. Prohibir el uso de paredes contra el ruido en áreas residenciales para amortiguar sonidos de calles arteriales o colectoras. En su lugar, diseñar enfoques como la construcción de reveses, jardines, y otras técnicas deben ser utilizadas.
- 5.21 Subdivisión de entradas.** Desanimar el uso de letreros para distinguir un proyecto residencial de otro. Esforzarse por que todos los vecindarios se mezclen perfectamente.
- 5.22 Vecindarios verdes.** Alentar a nuevos desarrollos para construir de acuerdo a un estándar de calificación verde y que apliquen para la certificación de un programa como LEED para el Desarrollo de Vecindarios y LEED para Hogares.
- 5.23 Preservación de vecindarios.** Preservar y mejorar el carácter de vecindarios residenciales existentes.
- 5.24 Vecindarios de relleno.** En áreas desarrolladas existentes de la Ciudad, fomentar el desarrollo orientados a la reparación, el cual crea vecindarios completos (como fueron descritos anteriormente). Tales actividades incluyen:
- Aumentar la conectividad y reducir el tamaño de las cuadras, incluyendo mejoras razonables y relacionadas, en lugares fuera del sitio.
  - Completar subdivisiones abandonadas con tipos de edificio identificados en este Plan General.
  - Hacer de cuadras de gran escala cuadras más accesibles para peatones, por medio de la adición de nuevas calles.

# 05 | ELEMENTO DE CIRCULACIÓN

## Pólizas

- 1.5 Seguridad peatonal y de ciclistas.** Equilibrar las preocupaciones de seguridad de peatones y ciclistas con vehículos de motor y repuesta de emergencias para garantizar que la seguridad de todos los usuarios del sistema de transportación sea considerada.
  
- 2.1 Pacificación del tráfico en calles existentes.** Desarrollar pólizas de pacificación del tráfico para vecindarios existentes seleccionados para que incluyan: zonas claramente señaladas para peatones y ciclistas, bulevares de bicicleta, extensiones de aceras, camellones, topes, glorietas, tablas de velocidad, estrechamientos de los camellones, cruces peatonales elevados, cruces peatonales alumbrados, vueltas o curvas, ensanchamiento de la banqueta en porciones de la cuadra, cruces elevados, cruces realineados, y pavimento con textura, entre otras mejoras efectivas.
  
- 3.1 Red peatonal.** Mejorar los resultados de salud creando un sistema de circulación seguro y conveniente para peatones que se enfoque en banquetas, mejora las conexiones entre vecindarios y áreas comerciales, proporciona lugares para sentarse o reunirse, iluminación de calles y escala peatonal, áreas que separen a los peatones del tráfico de vehículos en movimiento, y que incluya comodidades que atraigan a personas de todas las edades y habilidades.
  
- 3.2 Priorizaciones de mejoras para peatones.** Priorizar mejoras para peatones en áreas existentes de la Ciudad con patrones de uso de tierra que apoyen esto y con aquellas instalaciones que proporcionen conectividad a otros modos de viaje como el ciclismo y el tránsito.
  
- 3.6 Areas para peatones solamente.** Promover el cerrar calles de manera periódica para crear zonas peatonales temporales para eventos comunitarios, como mercados de

agricultores, ciclovías (eventos para peatones y ciclistas), y otros eventos consistentes con las pólizas del ambiente peatonal y de ciclistas del Elemento de Movilidad. Aumentar el impulso de otros eventos de ciclismo regionales como el Tour de Palm Springs, para crear eventos localmente.

- 3.7 Conectividad entre vecindarios.** Crear conexiones de ciclismo y peatonales entre vecindarios residenciales existentes, proporcionando acceso a vecindarios adyacentes e instalaciones externas de ciclismo/peatonales.
- 3.8 Estacionarse una vez.** Diseñar nodos densos de negocios de ventas y comerciales con estacionamiento en la calle reducido, para que sea accesible a ubicaciones con estacionamiento público para que personas puedan estacionarse una sola vez y encargarse de la mayor parte de sus mandados.
- 3.9 Educación y conciencia peatonal y de uso de bicicleta.** Apoyar la educación, ánimo, y actividades peatonales. Animar a ciclistas a que estén conscientes de problemas de ciclismo, y como andar en bicicleta de manera segura y de acuerdo a la ley. Apoyar eventos de educación de ciclismo y clases que ayuden a ciclistas nuevos y con experiencia.
  
- 4.5 Encontrando el camino.** Desarrollar un sistema completo y visible de letreros para encontrar caminos en la ciudad que dirijan a ciclistas a instalaciones de tránsito, rutas de ciclismo locales y regionales, comodidades cívicas y culturales, y destinos para visitantes y de recreación. El sistema “Encontrando el Camino” debe hacer un esfuerzo por conectarse con la región y ciudades a los alrededores.
  
- 5.3 Paradas de autobus.** Revisar lugares existentes de paradas de autobus para determinar su accesibilidad a destinos claves como escuelas, áreas residenciales, centros comerciales, instalaciones cívicas. La Ciudad animara cobertizos para autobuses como arte público y trabajara con Sun Line para reubicar paradas de autobus de acuerdo a las necesidades para proporcionar un mejor acceso a estos destinos claves. Priorizar ubicaciones de paradas de autobus que estan conectadas a instalaciones peatonales y de ciclismo.
  
- 5.5 Tránsito para personas de la tercera edad.** Expandir opciones de transporte asequibles y confiables para adultos mayores y personas con incapacidades a través de colaboraciones con Sun Line, el Senior Center, y otros grupos comunitarios.

- 5.6 Encuesta de comentarios.** Periodicamente participar con los esfuerzos de Transit Sun Line para identificar el comportamiento de viajeros diarios con la intención de crear vanpools, carpools, y traslados hacia/de centros de empleo para reducir vehículos de un solo ocupante.
- 5.7 Tránsito de rutas seguras.** Revisar regularmente y mejorar el acceso de peatones y ciclistas al tránsito.
- 7.4 Revisión de seguridad.** Colaborar con el Sherriff del Condado de Riverside y otras agencias de manera continua para identificar ubicaciones de accidentes dentro de la Ciudad incluyendo áreas no seguras para peatones y ciclistas.



# 07 | ELEMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y AMBIENTE NATURAL

**Meta 1. Cambio Climático. Una comunidad resistente que está preparada para los impactos de un cambio climático sobre la salud y seguridad y minimiza los riesgos de que esto suceda.**

## Pólizas

- 1.1 Operaciones municipales.** Conducir operaciones en la Ciudad e institucionalizar prácticas que reducen emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) municipales y que dirigen a la comunidad para reducir estas emisiones de GEI.
- 1.2 Reducciones de GEI.** Promover patrones de uso de tierra y desarrollo para reducir la dependencia de la comunidad de viajes en automóvil y también lo largo de estos viajes.
- 1.3 Emisiones existentes de GEI.** Trabajar con miembros de la comunidad y negocios para apoyar sus esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 1.4 Monitoreo del progreso.** Monitorear y actualizar periódicamente el objetivo de la Ciudad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 1.5 Plan de acción climática.** Mantener, implementar, y periódicamente actualizar un plan de acción climática e inventario de gases de efecto invernadero.
- 1.6 Tipos de edificios apropiados para el clima.** Buscar y promover alternativas para tipos de edificios que sean más sensibles al ambiente árido del Valle de Coachella. Edificios comerciales y viviendas pueden ser diseñados para proporcionar microclimas que se pueden usar durante todo el año, reduciendo la necesidad de espacios refrigerados mecánicamente y reduciendo el consumo de energía.
- 1.7 Incentivos para la reducción de GEI.** Periódicamente revisar estructuras de costo por oportunidades potenciales de proporcionar incentivos financieros y administrativos para

apoyar la instalación de generadores de energía renovable, medidas de eficiencia energética, patrones de uso de tierra, y otras medidas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

- 1.8 **Participación regional.** Ser los participantes de actividades de cambio climático en el Valle de Coachella.
  - 1.9 **Cambio climático y la salud.** Reconocer los impactos continuos y futuros de cambios climáticos y eventos extremos sobre los residentes de Coachella tomando acción para minimizar los efectos entre poblaciones vulnerables y ayudar a implementar la orden ejecutiva de California (EO) s-13-08 y la Estrategia de Adaptación al Clima de California 2009.
  - 1.10 **Estrategia de adaptación.** Desarrollar estrategias proactivamente para reducir la vulnerabilidad de la comunidad hacia los impactos de cambios climáticos.
  - 1.11 **Bosque urbano.** Proteger los árboles sanos de la Ciudad y plantar nuevos para proporcionar sombra, aumentar el secuestro de carbon, y purificar el aire.
  - 1.12 **Reducir los suministros de agua.** Al revisar las propuestas de desarrollos, animar a diseñadores y aplicantes a que consideren la posibilidad de futuros suministros de agua limitados y requerir medidas reforzadas de conservación de agua.
  - 1.13 **Diseñando para temperaturas de calentamiento.** Al repasar propuestas de desarrollo, animar a aplicantes y diseñadores a que consideren temperaturas de calentamiento en el diseño de sistemas de refrigeración.
  - 1.14 **Diseñando para el cambio de patrones de presipitación.** Periodicamente evaluar estrategias y sistemas de control de aguas pluviales buscando cambios en los regímenes de precipitación y considerar ajustar esas estrategias para acomodar futuros regímenes de precipitación.
  - 1.15 **Comunicaciones y divulgación.** Continuar trabajando con el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside par establecer redes sociales y actualizaciones a la pagina de internet para distribuir información acerca de los impactos de cambios climáticos sobre poblaciones vulnerables incluyendo acciones que ellos pueden tomar para reducir la exposición a condiciones insanas.
- 
- 4.5 **Reducciones de islas de calor.** Requerir estrategias para reducir las islas de calor en nuevos desarrollos, como techos frescos de colores claros, pavimento de colores claros, pavimento permeable, requisitos de estacionamiento de tamaño adecuado, cubierta

vegetativa y plantación, cobertura substancial de dosel de arboles, y planteación de arboles en los lados del este y oeste.

- 4.6 Sombra en el ámbito público.** Esforzarse por mejorar el sombreado en espacios públicos como paradas de autobus, banquetas, parques publicos, y plazas por medio del uso de árboles, cobertizos, glorietas, sombras hechas de tela, y otras estrategias creativas de enfriamiento.

**Meta 13. Parques y espacios abiertos. Aumentar el acceso a parques, recreación, y espacios abiertos naturales para apoyar y aumentar la actividad física.**

**Pólizas**

- 13.1 Parques y recreación.** Mejorar instalaciones de parques y espacios abiertos existentes y ampliar programas recreativos como una manera de mejorar la salud de los residentes de Coachella. Estructuras activas de juego y/o comodidades deben ser diseñadas para acomodar una variedad de edades y habilidades.
- 13.2 Esfuerzos de revitalización.** Coordinar el desarrollo de parques en vecindarios existentes con revitalización de la Ciudad e iniciativas de reurbanización.
- 13.3 Parques nuevos.** Asegurar que vecindarios nuevos y existentes tengan suficiente acceso a instalaciones de parques que cumplen con las necesidades de todos los residentes, y que el aumento de residentes nuevos no sobrecargen parques existentes.
- 13.4 Accesibilidad a parques.** Buscar nuevas ubicaciones para parques que sirvan a areas residenciales que estén a más de un cuarto de milla de distancia de un parque existente o planeado, o que estén separadas por una calle de cuatro o más carriles de un parque existente o planeado. Donde sea posible, parques deben estar asociados con y conectados a la red de caminos.
- 13.5 Necesidades de nuevos desarrollos.** Trabajar con nuevos desarrollos que proporcionen por lo menos cinco acres de tierra de parques por cada 1,000 residentes y asegurar que nuevos desarrollos cumplan con este requisito. Patios escolares y campos deben ser contados donde el acceso sea asegurado por un acuerdo de uso conjunto.
- 13.6 Caminos de perímetro.** Crear caminos de perímetro bien iluminados alrededor de parques, donde sea factible, para mejorar la seguridad y mejorar la conexión de los parques con las banquetas y los vecindarios cercanos.

- 13.7 Centros de recreación.** Localizar más clubs de salud públicos y privados y centros de recreación en Coachella en alianza con Desert Recreation District, organizaciones basadas en la comunidad, y negocios privados. Explorar incentivos regulatorios y financieros en el código de zonificación y proceso de aprobación de desarrollos para animar la ubicación de instalaciones de recreación privadas/sin fines de lucro (por ejemplo: gimnasios, estudios de yoga o baile, artes marciales, etc.)
- 13.8 Diversos programas de recreación.** Asegurar que programas de recreación sean asequibles y cumplan con las diversas necesidades en la comunidad para usuarios como personas de la tercera edad, jóvenes, grupos que no hablan inglés, y grupos con necesidades especiales.
- 13.9 Red de espacios abiertos de toda la Ciudad.** Establecer una red de espacios abiertos en toda la Ciudad a distancia peatonal de vecindarios residenciales.
- 13.10 Camino del Canal de Coachella.** Establecer un camino multi-usos que corre al lado del Canal de Coachella y llega hasta Mecca Hills.
- 13.11 Camino de Whitewater de Coachella.** Establecer un camino multi-usos que corre al lado del Río de Whitewater.
- 13.12 Áreas recreacionales activas.** Prohibir la consideración de drenajes naturales y otras áreas sensibles a recursos como tierra de parques activos.
- 13.13 Acceso a la naturaleza.** Trabajar con los Gobiernos Tribales del Condado y otros distritos de recreación y espacios abiertos para crear reservas del desierto con rutas de senderismo, y áreas de picnic y para observar la naturaleza.
- 13.14 Sistemas de clasificación de parques.** Adoptar y utilizar el sistema de clasificación de parques indentificado en la Tabla 6-1 para ayudar a guiar el trabajo de mantenimiento y planificación en la Ciudad.
- 13.15 Paisajismo sostenible.** Promover sostenibilidad para los residentes a través de jardinería de parques eficiente en agua y apropiada para el desierto. Establecer jardines de demostración pública usando plantas nativas del desierto.
- 13.16 Características únicas.** Animar a parques y senderos que sean diseñados para conservar características escénicas y naturales y animar conciencia pública de la geografía única de Coachella.
- 13.17 Mantenimiento de parques.** Asegurar que todos los parques estén limpios, bien cuidados, y bien mantenidos, conservándolos como puntos primarios para reuniones comunitarias en la Ciudad.

- 13.18 Parques limpios.** Crear métodos y oportunidades que animen a residentes a cuidar y reportar vandalismo y problemas de mantenimiento en los parques.
- 13.19 Programa Keep America Beautiful.** Considerar convertirnos en una comunidad parte de “Keep America Beautiful” y utilizar tecnología gratis y programas de mapas en línea para que los residentes puedan reportar problemas usando sus teléfonos celulares u otros dispositivos portátiles.
- 13.20 Ambientes en los parques.** Asegurar que los parques en Coachella sean un ambiente seguro y bien alumbrado para actividades recreacionales de día y de noche.
- 13.21 Financiación.** Explorar conceptos de financiamiento y desarrollo innovadores con grupos sin fines de lucro.
- 13.22 Honorarios para los parques.** Juntar dedicaciones de tierra u honorarios “en lugar de”, de nuevos desarrollos para la provisión de parques e instalaciones recreacionales, en búsqueda de un estándar mínimo de tierra de parques de tres acres por 1,000 residentes, según lo permitido por la ley de California Quimby. Establecer pólizas para vecindarios identificados que tienen preferencia por la provisión física de parque e infraestructura recreacional sobre honorarios “en lugar de” y administrar un honorario por el cual un nuevo desarrollo puede proporcionar tierra para un parque en vez de ciertos honorarios de desarrollo.
- 13.23 Instalaciones deportivas.** Asesorar regularmente como es que instalaciones deportivas existentes (por ejemplo: albercas, campos, canchas, etc.) concuerdan con la demanda e incorporan resultados a la planificación de mejoras y desarrollos de parques.
- 13.24 Oportunidades económicas.** Utilizar parques para maximizar oportunidades nuevas y existentes de desarrollo económico por medio del reclutamiento de nuevos usos de entretenimiento y coordinando desarrollo de parques para apoyar el desarrollo comercial.
- 13.25 Parques regionales.** Buscar oportunidades para crear parques regionales, como campos de fútbol y béisbol de calidad profesional, los cuales atraerán turistas a la Ciudad.

# 08 | ELEMENTO DE SEGURIDAD

**Meta 6. Ambiente Limpio. Una comunidad protegida de los efectos dañinos de la polución y materiales y desechos peligrosos, y contaminación ambiental.**

## Pólizas

- 6.1 Agua potable.** Trabajar con el Departamento de Salud Ambiental del Condado de Riverside y organizaciones comunitarias para educar a familias acerca de los riesgos de salud al beber de pozos potencialmente contaminados y proporcionar opciones para que familias puedan obtener agua potable.
- 6.2 Financiamiento para Agua.** Buscar financiamiento para asegurar la entrega adecuada de servicios e infraestructura para proporcionar agua potable y acceso a un sistema adecuado de aguas residuales dentro de Coachella y dentro de la esfera de influencia de la Ciudad.
- 6.3 Prevención de peligro de moho y plomo.** Asociarse con Salud Ambiental del Condado de Riverside y Departamentos de Salud Pública para proporcionar educación y asistencia técnica sobre como reducir peligros de moho y plomo en los hogares.
- 6.4 Peligros relacionados con la agricultura.** Proteger a residentes y trabajadores de las condiciones algunas veces duras del valle de Coachella y las consecuencias potencialmente dañinas de operaciones agrícolas, preservando la vitalidad de la industria.
- 6.5 Seguridad del trabajador.** Trabajar con el condado y grupos comunitarios para educar a trabajadores agrícolas, sus familias, y empleadores acerca de minimizar la exposición a pesticidas durante el trabajo y previniendo la propagación de pesticidas dañinos del campo a sus hogares y familias.
- 6.6 Zonas de amortiguamiento.** Crear zonas de amortiguamiento entre areas agrícolas y residenciales, escuelas y otros receptores sensibles para proteger a miembros de la comunidad de pesticidas y herbicidas.



- 6.7 Notando.** Trabajar con los campos agrícolas para proporcionar educación e informar a residentes cercanos, escuelas, negocios, etc. acerca de próximos aerosoles de pesticidas y como evitar impactos negativos.
- 6.8 Pesticidas en tierra agrícola.** Crear y actualizar periodicamente una base maestra de información de tierra local agrícola, viveros, e invernaderos, que incluyen a la extensión factible información acerca de la calidad de la tierra, usos presentes y pasados de herbicidas y pesticidas, sucesos pasados de los comunicados de contención y otros eventos históricos que pudieran tener un riesgo de salud, para que la Ciudad tenga información adecuada cuando considere nuevas propuestas de desarrollo o proyectos de mitigación de tierra.
- 6.9 Coordinación de proyecto de tierra agrícola.** Trabajar con el Departamento de Salud Ambiental del Condado de Riverside y la Oficina del Comisionado de Agricultura para regular pesticidas/ materiales peligrosos durante la conversión de una operación agrícola existente. Animar a dueños de propiedades a que coordinen al mismo tiempo con agencias reguladoras al con diseño de proyecto y desarrollo. Un análisis de materiales (grado de contaminación, ámbito de tratamiento, remediación, y/o medidas de eliminación) debe ser considerado, iniciado, y documentado junto con el diseño preliminar, revisión del proyecto, y construcción. Desarrollar un proceso para mantener a residentes adyacentes informados y protegidos a través de las etapas de desarrollo, incluyendo las fases de identificación y remediación.
- 6.10 Calidad de tierra agrícola.** Requerir pruebas de la tierra previamente usada con propósitos agrícolas antes de traer desarrollo nuevo. Si hay contaminantes presentes, la tierra debe ser tratada y probada de nuevo hasta que los niveles sean adecuados, o si es necesario quitar la tierra y reemplazarla con tierra limpia, antes de que llegue desarrollo al lugar.
- 6.11 Calidad de tierra.** Requerir pruebas de tierra buscando contaminantes en lugares que históricamente, o actualmente, han sido expuestos a emisiones de sustancias químicas. Si llega a existir la contaminación, se tendrá que requerir una estrategia de remediación para reducir o eliminar contaminación en el lugar.
- 6.12 Conversión a agricultura orgánica.** Incentivar la conversión de los campos agrícolas de Coachella a métodos orgánicos de agricultura que no utilicen pesticidas y herbicidas.

- 6.13 Educación de pesticidas a negocios.** Proporcionar educación a jardineros y compañías de paisaje que hacen negocio en Coachella acerca de alternativas para pesticidas y herbicidas tóxicos y como usarlos de manera segura.
- 6.14 Proximidad a fuentes de polución.** Evitar la ubicación de nuevos usos sensibles tales como escuelas, centros de cuidado infantil, viviendas multifamiliares y viviendas de personas de la tercera edad, cerca de fuentes de polución (por ejemplo: I-10, rutas de camiones, carreteras transitadas, y tierra agrícola donde pesticidas y fertilizantes químicos se usan regularmente) y vice versa. Donde se ubiquen tales usos cerca de fuentes de polución de aire, usar diseño de edificios, técnicas de construcción y tecnología para mitigar los efectos negativos de la polución del aire con la calidad del aire de adentro. Para orientación consultar con South Coast Air Quality Management District, CARB's Air Quality and Land Use Handbook, u otras herramientas o estudios más recientes.
- 6.15 Calidad regional de aire y agua.** Seguir y apoyar públicamente esfuerzos estatales y federales que mejoran la calidad del aire y agua para proteger la salud humana y ambiental y minimizar impactos desproporcionados en grupos de población sensibles.

# 09 | ELEMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Pólizas

- 5.9 Prácticas verdes de manejo de desechos.** Apoyar esfuerzos continuos de reciclaje verde de desechos y facilitar oportunidades de compostaje para los residentes y negocios de Coachella para poder reducir la contaminación por ozono superficial y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar nutrientes para la tierra.

# BIENESTAR Y SALUD COMUNITARIA (CHW)

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRIORIDAD	MARCO	RESPONSABILIDAD RELEVANTE	METAS
1.	Impactos de salud en los informes del personal. Colaborar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside para crear e implementar el uso de un protocolo de impactos de salud para ayudar a asesorar y revelar los co-beneficios de salud e impactos de construcción nueva, proyectos de mejora capital, y otras decisiones de uso de tierra. El protocolo debe proporcionar orientación en una variedad de temas de salud e incluir criterios objetivos. Los resultados del protocolo deben ser incluidos en informes de personal del consilio municipal y comisión de planificación. Cuando sea apropiado, pedir ayuda al Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside para revisar y terminar el asesoramiento.	Alta	Inmediata	Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside	CHW-1
2.	Artículos de un presupuesto saludable. Crear un proceso y criterio que ayude al personal y funcionarios electos a tomar decisiones con el presupuesto acerca de programas y proyectos de mejoras capitales que pueden mejorar la salud y equidad en Coachella. Un posible enfoque podría incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al liderazgo de departamentos sobre equidad de la salud.</li> <li>• Crear criterio de equidad y salud para ayudar a departamentos a priorizar artículos en el presupuesto.</li> <li>• Animar a cada departamento a identificar uno o más objetivos de salud para su presupuesto anual.</li> <li>• Asegurar que artículos del presupuesto aumenten oportunidades para mejorar los co-beneficios de salud.</li> </ul>	Alta	Corto	Gerente de la Ciudad Recursos Humanos Planificación Finanzas Ingeniería Trabajos Públicos	CHW-1
3.	Supervisión comunitaria. Expandir el papel de una comisión existente o crear un comité “para esto” para aconsejar al concilio municipal y la comisión de planificación acerca de la implementación del Elemento de Bienestar y Salud Comunitaria y otros temas relacionados con la salud.	Alta	Continuo	Planificación	CHW-1

4.	<p>Bienestar en el lugar del trabajo. Identificar un equipo de bienestar en el trabajo y crear un programa modelo de bienestar en el trabajo para empleados de la ciudad. El equipo debe asesorar las necesidades de salud de los empleados e implementar programas y eventos de bienestar en el trabajo. Posibles acciones incluyen ofrecer incentivos a los empleados por comer saludable y participar en actividad física; programas para dejar de fumar; programas de dieta o ejercicio en grupo; exámenes de salud; recesos de actividad física durante juntas de una hora o más; acomodar a empleadas dando leche materna al regresar al trabajo; y animar reuniones para caminar y uso de escaleras. La Ciudad debe de compartir esta información del programa modelo de bienestar en el trabajo con empleadores locales para animar la adopción de programas con practicas similares. La Ciudad puede proporcionar incentivos (como prioridad de procesamiento de permisos) a “empleadores saludables” quienes proporcionen beneficios de salud a sus empleados como dias enfermos pagados, seguro medico, membrecías en gimnasios, entre otros.</p>	Alta	Continuo	Gerente de la Ciudad Planificación	CHW-1 CHW-7
5.	<p>Apoyar eventos. Ser anfitriones, co-patrocinador, y/o organizar eventos comunitarios de salud como ferias de salud, discursos educacionales, y talleres, para apoyar comportamientos positivos de salud.</p>	Mediano	Continuo	Concilio Municipal	CHW-2
6.	<p>Lista ambiental para parques móviles. Trabajar con socios comunitarios para crear una lista para parques de casas móviles para evaluar el cumplimiento de regulaciones de salud y seguridad, para un programa de inspección periódica.</p>	Alta	Corto	Code Enforcement	CHW-2
7.	<p>Prevención de juicio hipotecario. Para prevenir juicios hipotecarios y ayudar a familias quienes ya están en el proceso de juicio hipotecario, trabajar con socios comunitarios locales para hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar información clave como el número, ubicación, valor, condición y propietarios de propiedades bajo juicio hipotecario;</li> <li>• Crear información bilingüe y recursos de ayuda propia (se subirá a la página de internet de la Ciudad y se tendrá en las oficinas de la Ciudad) para ayudar a residentes prevenir y enfrentar el proceso de juicio hipotecario.</li> <li>• Patrocinar una clase de educación de economía del hogar/finanzas para primeros compradores de casas.</li> <li>• Pasar y aplicar una ordenanza de registración de juicio hipotecario que aplique a edificios vacantes y ocupados.</li> <li>• Trabajar con compañías de utilidades para transferir nombres de titulares de cuentas en</li> </ul>	Mediano	Continuo	Code Enforcement	CHW-2

ves de apagar servicios en propiedades bajo juicio hipotecario.

8.	Plan y servicios para personas sin hogar. Revisar el Plan de Personas sin Hogar en el Valle Entero y servicios y albergues existentes para personas sin hogar en el Este del Valle de Coachella para determinar huecos en los servicios y viviendas. Implementar las estrategias más aplicables para Coachella y enfocarse en ayudar a personas sin hogar en áreas de alta visibilidad (como la calle Harrison y Veteran's Park) quienes se detraen de percepciones de seguridad pública. Trabajar con organizaciones comunitarias para crear viviendas de apoyo para miembros de la comunidad sin hogar.	Continuo	Planificación Gerente de la Ciudad CVAG Riverside County Homeless Unidades de Programas	CHW-2
9.	Recursos de construcción saludable. Crear listas y fichas de materiales para construccion saludable que pueden ser proporcionados a dueños de propiedades y contratistas al aplicar para permisos de construcción.	Corto	Construcción	CHW-2
10.	Honorario de licencia para vender tabaco. Adoptar un honorario para sacar licencia para vender tabaco y penalidades que permitirían más supervisión estricta y la aplicación de la venta de tabaco a menores.	Mediano	Administración de Policia	CHW-3
11.	Instalaciones y eventos públicos libres de humo de cigarro. Prohibir el fumar en eventos públicos al aire libre y en instalaciones públicas, incluyendo mercados de agricultores, parques y senderos públicos, y ferias de la calle comunitarias.	Continuo	Trabajos Públicos	CHW-3
12.	Exposiciones al humo de segunda y tercera mano. Investigar y adoptar una ordenanza que prohíba el fumar en edificios residenciales de multi-unidades e instalaciones de cuidado/convalecientes. Antes de que se pase una ordenanza, educar a dueños de propiedades de una o multiples familias y a gerentes sobre los efectos del humo de segunda y tercera mano y animarlos a incluir pólizas de no fumar en sus acuerdos de arrendamiento. Conectar a dueños de propiedades a recursos (como lenguaje modelo de arrendamiento) si quieren prohibir el fumar en sus unidades de renta.	Corto	Planificación	CHW-3
13.	Sitios de trabajo libres de humo de cigarro. Escribir y adoptar una ordenanza que prohíba el fumar en: comedores al aire libre, a 30 pies de areas de espera al aire libre, a 30 pies de areas cerradas donde se este prohibido fumar, en habitaciones de hotel, en tiendas de venta exclusivamente de tabaco y accesorios para fumar, lugares de trabajo al aire libre.	Corto	Planificación	CHW-3

14.	Necesidades de adolescentes y jóvenes. Evaluar los recursos de entretenimiento y recreación de la Ciudad cada tres años con la participación de jóvenes de Coachella para asegurar que sus necesidades están siendo cumplidas y para reducir la influencia de la afiliación a las pandilla y la violencia.	Continuo	Planificación Concilio Municipal Policía Desert Recreation District	CHW-8
15.	Actividades seguras para adolescentes. Coordinar el proceso de organizaciones comunitarias para proporcionar programas para jóvenes después de horas, durante fines de semana, y libres de drogas y alcohol en espacios e instalaciones públicas.	Corto	Parques y Recreación Trabajos Públicos	CHW-8
16.	Programas para personas de la tercera edad. Evaluar cada tres años las necesidades generales de la población de personas de la tercera edad en Coachella, con el fin de planificar el tipo apropiado, cantidad y horario de programas y actividades para ellos. La evaluación también debe abordar el tema de transporte para personas de la tercera edad y los mecanismos de la financiación.	Corto	Senior Center Administración Planificación Desert Recreation District	CHW-4
17.	Eventos Comunitarios. Coordinar el proceso para obtener permisos para fiestas de vecindarios, ferias de la calle y eventos locales que promueven interacciones positivas, construyen relaciones y atraen a residentes de las comunidades circundantes.	Inmediata	Trabajos Públicos	CHW-1
18.	Prevención del delito por medio del diseño ambiental. Entrenar a uno o más empleados de la ciudad en la prevención del delito a través de principios del diseño ambiental para que puedan revisar y mejorar la seguridad de los planes de desarrollo y desarrollos existentes con estrategias tales como la construcción de puertas/ entradas y ventanas para hacia fuera hacia las calles y áreas de estacionamiento, calles y banquetas peatonales, porches delanteros e iluminación nocturna adecuada.	Corto	Planificación Construcción Ingeniería	CHW-4
19.	Foros Comunitarios de Policías. Organizar foros comunitarios con el departamento de policía, residentes y empresas locales para mejorar las relaciones y abordar el tema de seguridad pública relacionada con las pandillas, la prostitución, la venta / consumo de drogas ilegales, y la seguridad general alrededor de las escuelas y parques.	Inmediata	Policía	CHW-4

20.	Preparación para emergencias fundamental. Facilitar la creación y entrenamiento de equipos de respuesta de emergencia locales para promover preparación / seguridad, construir comunidad y fomentar la auto-eficacia de los vecinos	Inmediata	Coordinador EOC	CHW-4
21.	Paisajes comestibles. Buscar oportunidades para crear paisajes comestibles resistentes y diversos en espacios públicos apropiados en Coachella con fines educativos y nutricionales. Los paisajes comestibles pueden estar en propiedad pública, tales como parques, en derechos de vía públicos, o frente a edificios públicos, siempre y cuando los paisajes comestibles no afecten negativamente la experiencia de los peatones o causen ambientes inseguros para residentes y ocupantes de vehículos. Establecer una red comunitaria de residentes, negocios y organizaciones comunitarias para mantener las plantas y cosechar los alimentos.	Continuo	Trabajos Públicos Planificación Ingeniería	CHW-5
22.	Educación de jardines comunitarios y compostaje. Considerar ser anfitriones de eventos de lectura o demostraciones y/o proporcionar recursos electronicos o impresos acerca de la jardineria del hogar y comunitaria, compostaje y permacultura, para educar al público general acerca de como cultivar plantas orgánicas comestibles.	Corto	Trabajos Públicos Planificación Master Gardener – UCR Programa de Extension	CHW-5
23.	Recursos de herramientas de jardinería. Trabajar con organizaciones comunitarias y grupos de vecindarios para organizar un programa de préstamos de herramientas para la jardinería y un programa de intercambio de recompensas del jardín. El programa de préstamo de herramientas tendría una “biblioteca” de herramientas y suministros de jardinería los cuales los residentes podrían “sacar” gratiuitamente o a un costo muy bajo. El programa de intercambio de recompensas del jardin podria ser una reunion regular (semanal o mensual) donde los residentes pueden intercambiar sus cultivos alimentarios.	Corto	Trabajos Públicos	CHW-5
24.	Comida de emergencia. Asociarse con el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside, negocios agrícolas locales, y grupos caritativos para distribuir información acerca de, y expandir, la capacidad y alcance de recursos de comida de emergencia.	Continuo	Gerente de la Ciudad Bancos de Comida Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside	CHW-6



25.	Comidas y bebidas saludables en eventos públicos. Investigar y adoptar una ordenanza que aumente las opciones de comidas y bebidas saludables en instalaciones, juntas, y eventos públicos. La ordenanza debe considerar prohibir bebidas endulzadas con azúcar y aumentar la proporción de artículos “saludables” vendidos en máquinas expendedoras y en puestos comida. Adoptar guías de nutrición en la Ciudad basadas en trabajo a través del estado y la nación. Las pautas deben incluir artículos de comida no saludables que no pueden ser servidos en juntas/eventos públicos, ideas de comidas y bebidas saludables alternativas, y criterios de artículos “saludables” vs. “no saludables”.	Corto	Planificación Comite Heal	CHW-6
26.	<p>Safe Routes to School. Trabajar con grupos comunitarios locales y agencias públicas para aumentar el número de estudiantes quienes caminan y usan sus bicicletas para llegar a la escuela implementando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con el Departamento de Salud Pública del condado, Coachella Valley Unified School District CVUSD, y grupos comunitarios locales para obtener becas para programas de infraestructura y Rutas Seguras a la Escuela (guías de cruce, autobuses escolares caminantes, trenes de bicicletas, y carpools)</li> <li>• Trabajar con CVUSD para incorporar conciencia de tráfico, incluyendo seguridad peatonal y de ciclismo, en los programas escolares.</li> <li>• Integrar prioridades de mejoras de calles identificadas por el programa de Rutas Seguras a la Escuela del condado al programa de mejoras capitales de la Ciudad.</li> <li>• Trabajar con desarrolladores locales, Home Owners Association, y escuelas para proporcionar acceso mas directo para peatones y ciclistas a las escuelas creando caminos a través de calles sin salidas y muros contra el ruido.</li> </ul>	Continuo	Gerente de Becas Ingeniería Planificación	CHW-8

27.	Plan comprensivo de cuidado infantil. Trabajar con agencias locales y regionales y socios comunitarios para evaluar el suministro, la demanda, y la asequibilidad del cuidado infantil en Coachella por lo menos cada cinco años e implementar programas para abordar el déficit de cuidado infantil. Desarrollar e implementar un plan comprensivo de cuidado de niños en Coachella que involucra los recursos de la Ciudad, socios comunitarios, y empleadores en Coachella. El plan identificara areas geográficas de prioridad para ubicar nuevos centros considerando el objetivo de poblaciones y los huecos de suministros e identificara y evaluara mecanismos de financiación existentes y potenciales para el desarrollo de instalaciones.		Corto	Planificación First 5 Técnico de Licencia Comercial	CHW-8
28.	Instalaciones de bibliotecas. Trabajar con el sistema de bibliotecas del Condado de Riverside para expandir el alcance y ámbito de programas y servicios ofrecidos en la biblioteca de Coachella. Especificamente mejorar el servivio a la comunidad inmigrante; ser un recurso centralizado de información acerca de, y de referencias a, servicios sociales y comunitarios; juntar la division digital (edad, raza/etnicidad, e ingresos) por medio de clases de computación; ampliar materiales multilingues. A como aumenta la población de Coachella, considerar usar honorarios de impacto de desarrollo para financiar instalaciones, equipos, y programas adicionales para bibliotecas.		Continuo	Gerente de la Ciudad Finanzas Sistemas de Bibliotecas del Condado de Riverside	CHW-8
29.	Fondo de espacio comunitario. Mantener programas de desarrollos de honorarios para acumular fondos para la adquisición y mejoras de parques, y lugares e instalaciones de reuniones públicas.		Continuo	Finanzas	CHW-8
30.	Vendedores en las plazas. Crear un proceso sencillo de permiso para camiones de alimentos saludables que les permite a vendedores operar en o alrededor del perímetro de parques y plaszas mientras tanto ellos cumplan con ciertos requisitos nutricionales determinados por la Ciudad.		Continuo	Planificación	CHW-6
31.	Protección del paciente y Ley de Asistencia Asequible. Proporcionar recursos y capacitaciones para que empleadores puedan cumplir con los requisitos de la Ley de Asistencia Asequible.		Corto	Condado de Riverside Finanzas	CHW-9
32.	Clinicas móviles. Aumentar el uso de cuidado de salud móvil o remoto (por ejemplo: e-health care, clinics on wheels) en Coachella para trabajadores agrícolas y otros con acceso limitado a cuidado medico, por medio de alianzas con el Departamento de Salud Pública, hospitales locales, y clínicas comunitarias.		Continuo	Clínicas de Salud Locales	CHW-9
33.	Instalaciones de multiusos. Colaborar con socios comunitarios para crear un centro de recursos que podría ser una tienda de “una parada” de servivios sociales en la Ciudad incluyendo un centro de oportunidades de empleo.	Largo Plazo	Largo	Concilio Municipal Gerente de la Ciudad Planificación	CHW-8

---

34.	Lista de recursos de salud y servicios sociales. Publicar una lista de recursos de salud y servicios sociales en la pagina de internet de la Ciudad.	Inmediata	Continuo	Gerente Técnico de Información Planificación	CHW-9
-----	--	-----------	----------	---	-------

---

